

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mismo, que por la representación de «Ricardson-Merrell Inc. (a Corporation of the State Of Delaware U. S. A.)», domiciliada at Ten Westport Road, Wilton, Conn 06897, U.S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 22 de noviembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial» de dicho Organismo de 16 de enero de 1974, que denegó la marca número 590.234, clase 5.ª, denominada «Praimex»; y contra la desestimación por silencio administrativo, y, en su caso, por acuerdo expreso del recurso de reposición promovido contra la anterior; pleito al que ha correspondido el número 179 de 1975.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, y con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 3 de marzo de 1975.—El Secretario.—2.011-E.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Pedro Marazuela González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 175 de 1975, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 22 de noviembre de 1974, que, estimando en parte, excluyó al recurrente de los grupos a), b) y c) de la disposición transitoria primera del Decreto de 23 de julio de 1971 como personal contratado del Organismo autónomo «Casa de Salud de Santa Cristina y Escuela Oficial de Matronas».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—2.018-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Equipos Industriales y Marino, S. A.», sobre revocación de acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 28 de noviembre de 1973, denegando la marca española 641.067 «Equimar», así como contra el acuerdo tácito de dicho Registro desestimando recurso de reposición contra el mismo in-

terpuesto; pleito al que ha correspondido el número 157 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.025-E.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don «Sarió Compañía Papelera de Leiza, S. A.», sobre revocación de la Resolución tácita de la Dirección General de Industrias Alimentarias y Diversas del Ministerio de Industria por aplicación del silencio administrativo, desestimando recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Delegación Provincial de Industria de Madrid, otorgó en la inscripción en el Registro Especial de Fabricantes de Pepal Pintado de dicha Delegación a la Empresa «Palacios, Sociedad Anónima»; pleito al que ha correspondido el número 180 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.024-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta ciudad, en providencia de 22 del actual, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, que con el número 93 de 1974 se siguen a instancia del Procurador don Juan G. Vía Maffei, en representación de «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra don Luis Panadés de la Cortina y otros, por el presente se emplaza por segunda vez a los demandados don Luis Panadés de la Cortina, que gira con el nombre comercial de «Comercial Seycor», que tuvo su domicilio en Travesera de Dalt, número 12; don Luis García Castillo, que tuvo su domicilio en Virgen del Carmelo, 6 y 8; don Carlos Enrique R. Riús, que tuvo su domicilio en paseo de Gracia, número 34; señor Sala Gasset, cuyo nombre de pila se desconoce, y tuvo su domicilio en calle Laforja, número 78; don Vicente Nebot, que tuvo su domicilio en Burriana, calle San Rafael, 16; ignorados herederos o herencia yacente de don Jesús Matia, de Bilbao; y de don Arturo Sales, de Valencia; y propietario,

propietarios o sucesores del nombre comercial denominado «Gomilba», que tuvo su domicilio en Bilbao, calle Canarias, número 2; para que dentro del término de cinco días, contaderos desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario de Barcelona», comparezcan en los aludidos autos, personándose en forma, previniéndoles que caso de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 24 de febrero de 1975.—El Secretario, Francisco Buitrón.—2.512-C.

MADRID

Don Matias Malpica, González-Elipe, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de esta capital,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 44 de 1975, a instancia de don Marcelino Martín Monedero, sobre declaración de fallecimiento de don Restituto Martín Jiménez, hijo de Zenón y Guadalupe, nacido en Narros del Puerto (Ávila) el 29 de mayo de 1909, que tuvo su último domicilio en esta capital, y el que prestando servicios en el 26 Batallón de Carabineros, durante la guerra de liberación, al parecer falleció en acción de guerra el día 11 de abril de 1938, en combates que tuvieron lugar en Granja de Escarpe y Tancat.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1975.—El Juez, Matias Malpica.—El Secretario, José A. Enrech.—1.940-C.

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de Madrid,

Por el presente, hago saber: A los efectos del artículo 9.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por auto de esta fecha en los que se tramitan en este Juzgado con el número 1.002/1974, se ha declarado en estado de suspensión de pagos y, por ser el activo superior al pasivo, en el de insolvencia provisional, a la Entidad mercantil «Vesti-Menta, S. A.», con domicilio social en esta capital. Cuya solicitud fué publicada oportunamente.

Dado en Madrid a 17 de febrero de 1975.—El Juez.—El Secretario.—652-3.
y 2.ª 15-3-1975

PAMPLONA

Don Andrés Fernández Salinas, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que por la Junta general de acreedores de la quiebra necesaria de «Aceros de Navarra, S. A.», celebrada el día 24 de los corrientes, han sido designados Síndicos y han jurado su cargo don Gonzalo Artieda Navarro, don Pedro Arzo Amor y don Ignacio Ortueta Mendive, todos vecinos de esta capital, quienes en lo sucesivo llevarán la representación de la masa de esta quiebra.

Dado en Pamplona a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez.—El Secretario.—2.990-C.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3, de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos número 521 de 1974, seguidos a instancia de «Huarte y Compañía, S. A.», contra don Manuel Moreno Jiménez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo de su valoración y bajo las demás condiciones que se expresarán, del inmueble embargado en dichos autos, siguiente:

Piso sito en avenida de Kansas City, de esta capital, que es el piso 2.º A de la casa sita en Torre Greco III; mide la superficie de 142 metros y 67 decímetros cuadrados; linda, al Norte, con la avenida de Kansas City y con patio interior de servicios medianeros entre este piso y el del tipo B; al Este, con zona de escaleras y ascensores y patio interior de servicios medianeros entre este piso y el del tipo D; al Sur, con el solar donde irá una calle particular y zona de aparcamiento; al Oeste, con la avenida de Kansas City. Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de Aseo, cuarto de baño, pasillo repartidor, cocina y dos terrazas. Su cuota de participación en la comunidad es de un entero 53 centésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital al folio 163, tomo 622, libro 573, 3.ª sección, finca número 35.963.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 30 de abril próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián (planta 3.ª), bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de 1.950.000 pesetas, no admitiéndose oferta que no cubra las dos terceras partes, siendo requisito indispensable el consignar previamente como fianza en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos originales y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 22 de febrero de 1975.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, Miguel Cano.—2.566-C.

*

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por consecuencia de autos, procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 293 de 1969, seguidos ante el extinguido Juzgado de Primera Instancia número 6, adscrito hoy a este Juzgado, a instancia de don Francisco Quijada Galán, representado por el Procurador don Angel Díaz de la Serna y Aguilár, contra doña Margarita Sánchez Vallés, vecina de Paterna del Campo, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca a pública subasta, en segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Suerte de tierra calma, al sitio Barro de San Francisco, término de Paterna del Campo, que mide cuatro hectáreas veintisiete áreas tres centiáreas. Linda: Al Norte, Josefa Doblas Daza; Sur, Alfonso Medrano Vargas; Este, Manuel y Dolores Sánchez Caballero, y Oeste, Vereda de los Aguilones.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 763, libro 71, folio 151 vuelto, finca 4.845, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril próximo, a las once horas, haciéndose constar: Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 150.000 pesetas, 75 por 100 del precio de 200.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 1 de marzo de 1975.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, Manuel Domínguez.—706-3.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 29/1975, radica expediente promovido por doña Elvira Tortajada Moya, sobre declaración de ausencia legal de don Enrique Esteve Corchero, nacido en Alboraya (Valencia), el 8 de julio de 1922, hijo de Enrique Esteve Bayarri y María Corchero Rubio, el cual se ausentó del domicilio conyugal (calle Milacre dels Peixechs, número 8, de Benimaclet), en 4 de septiembre de 1955, con dirección a Caracas (Venezuela) y luego a Maracaibo, sin que se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo prevenido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a 28 de enero de 1975.—El Juez, Antonio Monzó.—El Secretario, Antonio Ramos Gavilán.—2.341-C.
1.º 15-3-1975

VERA

Don Paulino Vega Castro, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería, Juez de Primera Instancia prorrogado de Vera y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Diego López Caparrós, representando a la Entidad mercantil «Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima», contra la Sociedad mercantil de nacionalidad inglesa «Horizon Holiday Developments (Overseas), Ltd.», de domicilio desconocido; registrados los presentes autos bajo el número 40 de 1974, en reclamación de cantidad; en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a la demandada referida Entidad mercantil «Horizon Holiday Developments (Overseas), Ltd.», que como

se dice es de domicilio desconocido, para que dentro del improrrogable plazo de nueve días, y ocho más por razón de distancia, comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarada rebelde.

Dado en Vera, a 5 de marzo de 1975. El Juez, Paulino Vega Castro.—El Secretario.—2.708-C.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO REAL (CADIZ)

En el juicio de faltas número 175/74, que se tramita en este Juzgado por lesiones y supuesto hurto, contra Miguel Rojas Rojas y otros, se ha acordado, por providencia de esta fecha, señalar para su celebración el próximo día 7 de abril, a las diez y cinco horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, y que se cita para que concurra a dicho acto por medio del presente a Miguel Aparicio Vera, de veinte años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Carmen, Mecánico, natural de Sevilla, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a 5 de marzo de 1975.—El Secretario.—2.050-E.

*

En el juicio de faltas número 273/74, que se tramita en este Juzgado por daños en accidente de circulación, ocurrido el día 24 de julio pasado en la carretera CA-610, al colisionar el camión CA-65.885 con el autobús CA-89.285, ha recaído providencia en esta fecha, por la que se acuerda señalar para la celebración del mismo el día 31 de marzo actual, a las diez horas y veinte minutos, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el excelentísimo Ayuntamiento, citándose por medio del presente al testigo Lorenzo Sánchez Pérez, que al parecer, tuvo su último domicilio en Jerez de la Frontera, calle Medina, número 5, para que concurra a dicho acto, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Dado en Puerto Real a 3 de marzo de 1975.—El Secretario.—2.051-E.

EDICTOS

Juzgados civiles

Cédula de citación

En el juicio de faltas número 16 de 1975, que se sigue en este Juzgado sobre accidente de circulación ocurrido el día 15 de enero de 1975 en el kilómetro 223,700 de la carretera N-IV (Madrid-Cádiz), por colisión del turismo «Citroën», matrícula francesa 7058 CM 94, conducido por Ahmed Ben Abderramane, propiedad de Ouzari Larbi, domiciliados en Avenue des Heros de la Maltournee 181, 94 Le Perreux, S. Marne, con el camión matrícula M-701243, conducido por José Franquet Arán, propiedad de su padre, Angel Franquet Rius, se ha acordado citar a expresados subditos marroquies, residentes en Francia y en viaje por España, en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de abril próximo, a las once horas veinte minutos de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en Ramirez Lasala, número 7, para asistir a la celebración del correspondiente juicio oral en calidad de denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente.

Y para que les sirva de citación en forma mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudeña, a 27 de febrero de 1975.—El Secretario.—626.